



Rad: 68-081-4003-002-2019-00425-00

Proc: SUCESIÓN- ACUMULADA

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que por error involuntario no se le envió enlace para la Audiencia fijada el 12 de mayo de 2021, a los apoderados de los Herederos interesados en esta Sucesión Acumulada más exactamente al abogado Dr. Andrei Alexander Diaz Solano apoderado judicial del Heredero Jorge Eliécer Ramos Rueda, existiendo tres apoderados más fue por confusión en la sustitución de poderes, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En vista del informe secretarial y teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo la audiencia señalada para el 12 de mayo del año en curso, El Despacho Dispone:

-Reprogramar la Audiencia de Inventarios y Avalúos para lo cual se fija: **el día dieciocho (18) de junio de 2021 a las 9 :00 a.m.** que corresponde con el trámite procesal, de conformidad con lo dispuesto en el Art.501 del C.G.P

La Audiencia por razones de Emergencia Sanitaria por aislamiento se llevará a cabo Virtualmente mediante la Plataforma Lifesize, autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, de lo cual se les estará dando a conocer mediante el correo electrónico a las partes, bajo las advertencias y requerimientos efectuados en proveído anterior.

- Por Secretaría, procédase de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, inciso 2 del Decreto 806 de 2020, teniendo sumo cuidado de compartir enlace a todas las partes y sus apoderados.

NOTIFIQUESE:


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.